

Directora
Nancy Martínez Álvarez

Subdirector Académico
Paulo Molina Bolívar

Asesores Dirección
Fernando Antonio Rincón Trujillo
Alba Nelly Gutiérrez Calvo
Jorge Orlando Castro Villarraga

Comité Editorial
Nancy Martínez Álvarez
Paulo Molina Bolívar
Fernando Antonio Rincón Trujillo
Diana María Prada Romero
María del Pilar Rubio Gómez
Jorge Alberto Palacio Castañeda
Ruth Amanda Cortés Salcedo
Luisa Fernanda Acuña Beltrán
Richard Romo Guacas

Edición
Richard Romo Guacas

Coordinación Editorial
Diana María Prada Romero

Diseño, diagramación e ilustración
Alexander Marroquín

Fotografías
Archivo IDEP

Impresión
Subdirección Imprenta Distrital –DDDI
Tiraje: 3 mil ejemplares

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP. El Comité Editorial del Magazín Aula Urbana agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo pertinentes. Los colaboradores pueden remitirse a idep@idep.edu.co o a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

Correspondencia
Magazín Aula Urbana, IDEP
Avenida Calle 26 No. 69D – 91, Torre 2
Oficinas 805 y 806 / PBX 2 63 05 94 – 263 05 75 - 429 6760
Bogotá D.C. Colombia
idep@idep.edu.co / www.idep.edu.co

Nuestra responsabilidad con niños y niñas es efectiva y progresiva

La creciente preocupación en amplios sectores sociales, políticos, académicos y económicos por la atención y prevalencia de los derechos de las niñas y los niños ha venido configurando un escenario que puede contribuir para que compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional se valoren como prioritarios e inaplazables.

Este hecho, explícito en las normativas nacionales y en los compromisos suscritos por Colombia ante instancias internacionales, adquiere una particular relevancia en relación con la previsión y protección del derecho fundamental que tienen las niñas y los niños de recibir una educación adecuada en cada momento de su vida. Una educación que permita su desarrollo físico, emocional, cognitiva, y social que sea incluyente, democrática e igualitaria para crecer individual y colectivamente.

Los desafíos asociados con este propósito y la apuesta de una ciudad como Bogotá, que alberga un número importante de infantes, son, de una parte, contribuir clara e intencionadamente a materializar la política que garantice de manera efectiva los derechos de los niños y las niñas desde el inicio de la vida y por esta vía acelerar las decisiones del nivel nacional; y de otra parte, convocar a la familia, al magisterio, a la comunidad académica, a la empresa, a la clase política, a la ciudad en su conjunto, para que se dispongan las condiciones que permitan avanzar en la materialización de los derechos de niñas y niños, y contar con las mejores condiciones para su desarrollo, sin que medie como condición de acceso su entorno familiar y social.

Considerar estos asuntos solo desde la perspectiva de política pública exigible o deseable es una opción que puede quedar en discursos oficiales, sin mayor trascendencia y llenos de vacíos en cuanto al sentido y potencialidad frente a la concepción de las personas como sujetos de derechos. La opción es intentar que la pretendida responsabilidad con niños y niñas se vuelva efectiva y progresiva. Tales asuntos son los que intentamos desarrollar en esta edición del Magazín Aula Urbana. En esta dirección es importante reconocer inicialmente que “...los niños son, de hecho, prioritariamente seres humanos y que, por lo tanto, nuestra relación con ellos ha de fundamentarse sobre el respeto hacia ellos como seres humanos”¹ (Verhellen, 2002).

Este planteamiento derivado del trabajo realizado por Verhellen: “La convención sobre los derechos del niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales”, puede ser telón de fondo para la aproximación que desde el trabajo del IDEP se realiza en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016: Bogotá Humana. Se parte de expresar con enunciados claramente intencionados las que hemos denominado Claves para la Educación, todas ellas centradas en el interés por contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y directivas y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016, a través de la investigación, la innovación y el seguimiento de la política pública del Sector. Las 5 claves (escuchar a los niños, niñas y jóvenes, a sus familias y comunidades; comprender cómo se aprende; reflexionar como docente; asumir la educación como derecho de las personas; y disponer escuelas y ciudad para los saberes y la vida), permiten orientar las acciones comunes que desde los diferentes estudios, diseños y estrategias se vienen adelantando en el Instituto.

Estas ideas pueden aportar sentido pedagógico y político a la acción de la escuela, del maestro y de la maestra y de la familia y de la ciudad en el que se expresen aproximaciones del derecho en por lo menos tres dimensiones: el derecho a la educación, compromiso en el que claramente el país viene avanzando; el derecho en la educación que se produce en la acción de la escuela, es decir desde las prácticas que se producen en ella, baste para ello con mencionar una condición que es necesario construir de manera progresiva e intencionada, el del derecho a la participación de niñas y niños; y, finalmente, el derecho a través de la educación para que esta sea el medio natural para conocer los diferentes derechos de las personas y promover la exigibilidad de los mismos en todos los escenarios en los cuales se producen las relaciones humanas.

¹ Verhellen, Eugeen. *La Convención sobre los Derechos del Niño: Transfondo, Motivos, Estrategias, Temas Principales*. Página 128. Ediciones Garant. Barcelona - España. 2002.